

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. FELIPE PEREZ PEREZ

**Concejales:**

D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS

D<sup>a</sup>. MANUELA DAZA LOPEZ

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. PASTORA REINA RIOS

D. LUIS MIGUEL BELTRAN MORENO

D. RAFAEL TIRADO GOMEZ

D<sup>a</sup>. ROSARIO BELTRAN RODRIGUEZ

D<sup>a</sup>. MARIA VAZQUEZ PAVON

D<sup>a</sup>. MONTSERRAT RAMIREZ MALDONADO

D. JESUS VALDAYO MORENO

**Secretario-Accidental:**

D. ANTONIO DEL TORO RUIZ

- - - - -

En Villalba del Alcor, siendo las diez horas del día veintidós de diciembre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Felipe Pérez Pérez, y con la asistencia de los Señores y Señoras Capitulares que al margen se expresan, asistidos y asistidas por el Secretario-Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Abierto este punto, la Presidencia, preguntó a los Señores y a las Señoras Capitulares si existía alguna objeción a la redacción dada al Acta de la Sesión de Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 07 de noviembre de 2.008. No manifestándose objeción de clase alguna se considera aprobada la misma por unanimidad de todos los señores y señoras asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.-** Abierto este punto por la Alcaldía pasa la palabra a los/as distintos/as Concejales/as-Delegados/as para que informen de las actividades de sus respectivas áreas:

En primer lugar toma la palabra la Concejala de Educación, Medio Ambiente y Turismo, D<sup>a</sup>. María Pastora Reina Ríos:

**Educación:**

- En la guardería se ha dotado de un televisor para la clase de 1 a 2 años.
- Estamos trabajando conjuntamente el Instituto y el Ayuntamiento en un proyecto subvencionado por la Delegación de Educación para el absentismo escolar que dará comienzo a primeros de año, en el que tratamos de acercar al alumno absentista a conocer distintas experiencias formativas y laborales.
- Dado el alto nivel de absentismo en el Instituto, se está formando una comisión de seguimiento para estos alumnos con la colaboración de la Policía Municipal.
- En el Instituto se está realizando un taller de periodismo, en el cual hemos colaborado.
- En el colegio comenzó y ya se ha clausurado la escuela de padres dirigida a los padres no solo del colegio sino también a los de la guardería e Instituto. Estas charlas se han realizando en sesiones de dos horas, aproximadamente, semanales en la que se han tratado temas referentes a la educación de los hijos.
- Referente al colegio nuevo, las obras van muy rápidas. Ejuca, la empresa constructora, trabaja todos los días de la semana con lo cual están cumpliendo con tiempos previstos y se prevé que termine la obra dentro del tiempo estipulado.

**Medio Ambiente:**

- Tratamiento de desratización y recogida de animales abandonados a través de diputación a nivel de municipio.
- Continuamos con la campaña de recogida de plásticos agrícolas en el punto verde.
- Se han dado charlas de educación ambiental en el colegio tratando tanto el tema de la importancia del reciclaje y como hacerlo, como del ahorro energético para un futuro mejor, y para un presente económico también mejor. Creemos que hay que hacer hincapié en la población joven de estos temas, para un futuro próspero y educarles medioambientalmente hablando. Está previsto realizar otra para un público adulto a comienzos del año que viene.

- Nuevas ubicaciones de contenedores verdes para hacer más fácil la tarea de reciclar y en breve nos van a mandar contenedores azules, papel-cartón.
- Recordamos que desde este Ayuntamiento realizamos recogida de aceite de uso doméstico usado, móviles y toners de tinta de impresora.
- Se han plantado 400 cipreses en la entrada de Villalba para ir cubriendo aquellas zonas que debido a un incendio fueron quedando despobladas.
- Durante la semana que viene se van a colocar papeleras por todo el pueblo.
- Referente al punto anterior quisiera decir a los villalberos y villalberas que estos muebles urbanos solo hacen la labor de guardar nuestros desperdicios y que no han dañado a nadie; y que ya que han sido tan pedidos por el pueblo solo pido que se les respete y nos duren mucho tiempo.

### **Turismo:**

- Se ha realizado la instalación eléctrica del centro de interpretaciones situado en la calle Molino.
- Se han realizado grabaciones con personas de nuestro municipio relatando lo más representativo de nuestro pueblo para luego proyectarlo en un audiovisual en el centro de interpretaciones.
- El pasado jueves 18 de diciembre invitamos a que el pueblo del Algarve portugués llamado Santa Catarina da Fonte do Bispo conociera nuestro municipio y más concretamente a las empresas y asociaciones de mujeres.

A continuación toma la palabra la Concejala de Igualdad y Bienestar Social, Mujer, Cultura y Festejos, D<sup>a</sup>. Manuela Daza López:

### **Igualdad y Bienestar Social:**

- Taller de gimnasia con las mujeres.
- Colaboración con el Centro de Día en el mantenimiento y elaboración de los estatutos.
- Se han repartido 40 cajas de alimentos donados por la Caixa a las familias más necesitadas del pueblo y continuamos con el reparto habitual de los alimentos de la Cruz Roja.
- Acto conmemorativo del día internacional contra la violencia de género.
- Asistimos a un acto celebrado por los discapacitados el día 03 de diciembre, Día Internacional de las personas con Discapacidad.
- Colaboración con las diferentes asociaciones.

### **Festejos:**

- Colaboración con los Reyes Magos para la recaudación de fondos para la Cabalgata.
- Preparación de la Cabalgata de Reyes Magos 2009.

### **Cultura:**

- Comienzo de los Talleres de pintura y aulas de música.
- Realización de una actividad que ha tenido bastante aceptación que constaba de un taller de interpretación, elaboración de un guión adaptado al perfil de los participantes, rodaje del corto y próxima presentación el día 16 de enero de 2009.
- Mercadillo navideño.
- Se están preparando diferentes actividades para estas navidades como son la presentación de los Reyes Magos con la actuación de un Coro Flamenco, concierto de las aulas de música y concierto orquesta Manuel de Falla.

D. Diego Manuel Romero, Concejal de Desarrollo Local, Agricultura y Deportes informó:

### **Deportes:**

- Puesta en funcionamiento de las escuelas deportivas con las modalidades de multideportiva, tenis y fútbol-sala, con la inscripción de 184 participantes.
- Inicio de un taller de gimnasia y baile para personas mayores.
- Puesta en marcha de taller de gimnasia y bailes para mujeres adultas y niñas.
- Contratación de un dinamizador y un monitor para las escuelas deportivas municipales.
- Debido a la colaboración con el I.E.S. "Alcor" se ha terminado la iluminación de la pista exterior existente en dicho edificio.
- Compra de materiales deportivos para las distintas modalidades deportivas que se practican en Villalba.
- Compra de equipaciones nuevas para los equipos de fútbol-sala.
- Inscripción en competición de 4 equipos de fútbol-sala en la zona sur en juego, destacando el papel que están realizando a fecha de hoy.
- Se ha subvencionado al club de fútbol-sala de Villalba del Alcor con material deportivo, prestación de instalaciones, traslados en autobús y trámites burocráticos para la creación e inscripción federativa.
- Adjudicación de las obras para la última fase de la cubrición de la pista polideportiva, consistente en el pavimento deportivo, gradas e iluminación.

- Se ha realizado la obra de sellado de placas del pabellón deportivo.
- Como Concejal de deportes junto con el dinamizador deportivo hemos participado en el I Congreso Andaluz del Deporte celebrado en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla.
- Se ha colaborado con trofeos con la sociedad deportiva de cazadores Ntra. Sra. del Carmen de Villalba del Alcor, para el campeonato de carreras de galgos.
- Se ha organizado junto con el club ciclista de Villalba una cicloturista infantil en la que se entregaron bocadillos y regalos a los participantes.

### **Agricultura:**

- Mantenimiento de la oficina técnica agrícola frecuentada por un número importante de agricultores y vecinos.
- Reuniones entre el Ayuntamiento y las 2 cooperativas Agrícolas de la Localidad.
- Mantenimiento del Guarda Rural, el cual viene desempeñando una buena labor para el ayuntamiento y para los agricultores y vecinos del término municipal.
- Limpieza del Arroyo Juncal en todo su recorrido y al arroyo que parte desde la fuente.
- Colaboración y tramitación de peticiones de arreglos de daños en fincas de agricultores ante la agencia andaluza del agua, causados por desbordes o malos encauzamientos de arroyos.
- Puesta en funcionamiento de un curso de aplicador de plaguicidas de nivel cualificado para 18 agricultores de la localidad.

### **Desarrollo Local:**

- Comienzo de un nuevo curso en la escuela de hostelería y turismo interior de Villalba del Alcor, con la gestión de la empresa línea maestra.
- Se mantiene la oficina de información y apoyo al emprendedor y empresarios, realizando una labor importante para el desarrollo empresarial de nuestro pueblo.
- A través del Centro Guadalinfo los demandantes de empleo de Villalba del Alcor han realizado el sellado de la tarjeta de demanda sin tenerse que desplazar para su sellado a la palma del condado.
- Se han seguido impartiendo diversos cursos en el Centro Guadalinfo de Villalba del Alcor.

- Cambio de imagen del Centro Guadalinfo, debido a reformas de colocación de un nuevo suelo,, pintado de paredes, nuevo equipamiento mobiliario y nuevos equipos informáticos.
- Se siguen celebrando jornadas para asociaciones para facilitarle el acceso a ayudas y elaboración de proyectos.

D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, Concejal de Hacienda, Economía y Salud informó:

**Salud:**

- Se han llevado a cabo las siguientes campañas:
  - \* Vacuna antigripal.
  - \* Vacuna contra el papiloma humano.
  - \* Revacunación 90-97 triple vírica.
  - \* Donación sangre.

**Hacienda:**

- Se han confeccionado y aprobado varias modificaciones presupuestarias.
- Se está preparando el avance presupuesto 2009.

Finalmente toma la palabra D. Felipe Pérez Pérez, quien informa sobre los siguientes asuntos:

- Instalación en Villalba de una Oficina de Urbanismo de la Junta de Andalucía para todos los municipios de nuestro entorno, información a los vecinos y a los municipios.
- Las obras del PFEA-08 están prácticamente concluido: acerados calles Cerrillo, Eugenio González Gil, ampliación de biblioteca y calle.
- Arreglo A-472 por la Junta de Andalucía.
- La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía aprobó los 51 expedientes tramitados de rehabilitación de viviendas , aprobando por tanto el 100 %.
- La Escuela de Hostelería, de cada 10 alumnos el 6,2 salen empleados.
- En las medidas del Gobierno, Junta de Andalucía y Diputación Provincial, nuestro Municipio beneficiado.
- Obras del Cementerio, a buen ritmo.
- Programa para trasladar restos de la zona en ruinas a otros nichos nuevos. Si el nuevo nicho es propiedad traslado gratuito, si en propiedad municipal sólo se pagará la demasía.

A continuación se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía desde el número 71 al 102 de 2008, pero que debido a la gran cantidad no cree oportuno leerlos, no obstante si alguien requiere la explicación o lectura de alguno en concreto que lo exprese.

Todos los Concejales y Concejales aceptan lo expuesto y se da por conocido el contenido de los mismos, más cuando los decretos íntegros formaban parte del expediente del Pleno, y han podido ser consultados en Secretaría.

**PUNTO TERCERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.-** Abierto este punto por el Sr. Alcalde, pasa la palabra al Concejal de Hacienda, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien informó al Pleno que el objeto del mismo no era otro que el de reconocer deudas generadas en ejercicios anteriores.

La relación de facturas reconocidas figuran en el expediente, en el documento Anexo I, del cual tiene conocimiento todos los miembros de la Corporación, obrando una copia en su poder.

Visto el informe de Intervención de fecha 09 de diciembre de 2008, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas.

Finalizada la exposición el Sr. Alcalde da paso a la votación, proponiendo al Pleno su aprobación. Votaron a favor: D. Jesús Valdayo Moreno del PSA, D<sup>a</sup>. María Vázquez Pavón, D<sup>a</sup>. Rosario Beltrán Rodríguez y D. Rafael Tirado Gómez de IUCA-LOS VERDES, y D. Luis Miguel Beltrán Moreno, D<sup>a</sup>. María Pastora Reina Ríos, D. Diego Manuel Romero Ruiz, D<sup>a</sup>. Manuela Daza López, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas y D. Felipe Pérez Pérez del PSOE-A.

Se abstuvo D<sup>a</sup>. Montserrat Ramírez Maldonado del Partido Popular.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta de diez votos favorables y una abstención, de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por la cantidad de 360.599,31.- euros, correspondientes a ejercicios anteriores, relacionados en el Anexo I que forma parte del expediente.

**SEGUNDO.-** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2008, los créditos relacionados en el Anexo I, con cargo a las Partidas que también se detallan en el mismo Anexo.

**PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE N° 06/08 DE MODIFICACION DE CREDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL RAMENENTE LIQUIDO DE TESORERIA.-** Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio

anterior, por todo ello se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, así por medio de la presente.

Considerando que con fecha 10 de diciembre de 2008 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 16 de diciembre de 2008 se emitió informe de Intervención favorable a la propuesta de la Alcaldía.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas.

El Portavoz de IUCA, Sr. Tirado Gómez, interviene para expresar que no está de acuerdo con esta modificación, porque entiende que esta modificación lo que hace es inflar el presupuesto, ya que en caja no hay 360.000,00.- euros.

Tanto el Sr. Alcalde como el Concejal de Hacienda contestan en términos muy parecidos, haciendo hincapié que esta modificación es fruto de datos contables objetivos y que se ha formalizado conforme a la legalidad vigente.

Finalizado el debate el Sr. Alcalde da paso a la votación, proponiendo al Pleno la aprobación de la modificación de créditos nº 06/08, mediante suplementos de créditos con cargo a remanente líquido de tesorería. Votaron a favor: D. Jesús Valdayo Moreno del PSA, y D. Luis Miguel Beltrán Moreno, D<sup>a</sup>. María Pastora Reina Ríos, D. Diego Manuel Romero Ruiz, D<sup>a</sup>. Manuela Daza López, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas y D. Felipe Pérez Pérez del PSOE-A.

Votaron en contra: D<sup>a</sup>. María Vázquez Pavón, D<sup>a</sup>. Rosario Beltrán Rodríguez y D. Rafael Tirado Gómez de IUCA-LOS VERDES.

Se abstuvo D<sup>a</sup>. Montserrat Ramírez Maldonado del Partido Popular.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta de siete votos favorables, tres en contra y una abstención, de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 06/08 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en Partidas de Gastos

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Consignación inicial</b>	<b>Créditos de alta</b>	<b>Consignación definitiva</b>
011.310.04	Intereses S.P.G.T.	9.000,00	25.543,76	34.543,76
111.100	Altos Cargos	50.000,00	5.442,98	54.442,98
111.226	Protocolo	15.000,00	1.073,37	16.073,17



121.160	Seguridad Social	110.853,79	17.857,55	128.711,34
121.451	UTEDLT	0,00	5.448,42	5.448,42
121.462	Transf. Manzanilla Arch.	4.000,00	2.467,49	6.467,49
222.467	Consortio Provincial Contraincendios	10.000,00	3.383,56	13.383,56
313.131	Auxiliares de Hogar	27.000,00	250,17	27.250,17
322.463	Transf.. Mancom. Desarro.	16.227,80	30.800,97	47.028,77
323.226	Servicios Sociales	6.600,00	3.855,55	10.455,55
413.214	Repar y mant. vehículos	4.000,00	75,40	4.075,40
413.461	Campaña Desratización	2.000,00	570,07	2.570,07
422.131	Laboral Eventual	132.000,00	1.243,08	133.243,08
422.212	Reparación, mantenimiento y conservación edificios	6.000,00	1.654,43	7.654,43
422.212.02	Obra Cooperativa	0,00	3.778,43	3.778,43
422.212.03	Reforma Guardería	0,00	23.819,20	23.819,20
422.226	Gastos Centro Adultos	5.000,00	1.131,45	6.131,45
432.210	Infraestructuras	20.000,00	149.494,12	169.494,12
432.221	Suministros	66.000,00	12.377,85	78.377,85
442.130	Laboral Fijo	37.000,00	521,56	37.521,56
451.226	Feria y Festejos	60.000,00	34.591,34	94.591,34
451.610.01	PFEA-07 Museo	0,00	851,76	851,76
452.226.01	Gtos. Diversos Cultura	5.000,00	0,09	5.000,09
452.226.02	Gtos. Diversos Deportes	5.000,00	3.466,80	8.466,80
452.226.03	Gtos. Diversos Juventud	3.000,00	447,37	3.447,37
611.227	Trabajos realizados otras empresas	60.000,00	30.638,80	90.638,80
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>637.453,79</b>	<b>360.785,57</b>	<b>998.239,36</b>

### Altas en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap Art.		
Concepto		
870.01	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	360.785,57
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>360.785,57</b>

**SEGUNDO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**PUNTO QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE N° 07/08 DE MODIFICACION DE CREDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CREDITOS FINANCIADO CON CARGO A MAYORES INGRESOS.-**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito.

Considerando que con fecha 16 de diciembre de 2008 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 16 de diciembre de 2008 se emitió informe de Intervención favorable a la propuesta de la Alcaldía.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas.

Finalizado el debate el Sr. Alcalde da paso a la votación, proponiendo al Pleno la aprobación de la modificación de créditos n° 07/08, mediante suplementos de créditos financiado con cargo a mayores ingresos. Votaron a favor: D. Jesús Valdayo Moreno del PSA, D<sup>a</sup>. María Vázquez Pavón, D<sup>a</sup>. Rosario Beltrán Rodríguez y D. Rafael Tirado Gómez de IUCA-LOS VERDES, y D. Luis Miguel Beltrán Moreno, D<sup>a</sup>. María Pastora Reina Ríos, D. Diego Manuel Romero Ruiz, D<sup>a</sup>. Manuela Daza López, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas y D. Felipe Pérez Pérez del PSOE-A.

Se abstuvo D<sup>a</sup>. Montserrat Ramírez Maldonado del Partido Popular.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta de diez votos favorables y una abstención, de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n° 07/08 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

**Suplementos en Partidas de Gastos**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Consignación inicial</b>	<b>Créditos de alta</b>	<b>Consignación definitiva</b>
121.121	Destino y Espec. Admón. Gral	52.565,20	2.584,40	55.149,60
121.151	Gratific. Admón. Gral	2.400,00	1.960,60	4.360,60
121.160	Seguridad Social	110.853,79	51.537,16	162.390,95
121.226	Asesoramiento técnico y jurídico	12.000,00	1.843,68	13.843,68

121.451	UTEDLT	0,00	14.871,28	14.871,28
121.462	Transf. Manzanilla Arch.	4.000,00	2.668,18	6.668,18
222.151	Gratific. Seguridad	2.400,00	13.366,00	15.766,00
222.467	Consortio Provincial Contraincendios	10.000,00	4.052,74	14.052,74
313.224	Prima de Seguros	6.000,00	121,02	6121,02
321.226	Promoc. Educ. Gtos div.	0,00	470,00	470,00
322.463	Transf.. Manc. Desarrollo	16.227,80	4.626,79	20.854,59
322.630.02	PFEA 2007. Nave Coop.	0,00	120,04	120,04
413.214	Repar y mant. vehículos	4.000,00	2.127,41	6.127,41
413.461	Campaña Desratización	2.000,00	724,88	2.724,88
422.131	Laboral Eventual	132.000,00	3.514,07	135.514,07
422.212	Reparación, mantenimiento y conservación edificios	6.000,00	9.667,47	15.667,47
432.210	Infraestructuras	20.000,00	25.943,88	45.943,88
432.221	Suministros	66.000,00	42.303,09	108.303,09
432.601	Urbaniz. Varias calles	0,00	8.543,67	8.543,67
432.610.01	PFEA-07 Acerado	0,00	21.493,86	21.493,86
432.622.02	Centro de Interpretación	0,00	15.456,33	15.456,33
443.622.03	Ampliación y mejora Cementerio	0,00	2.996,00	2.996,00
451.226	Feria y Festejos	60.000,00	2.446,47	62.446,47
451.610.01	PFEA-07 Museo	0,00	2.228,99	2.228,99
451.625.00	Mobiliario y enseres	0,00	9.344,31	9.344,31
452.226.01	Gtos. Diversos Cultura	5.000,00	3.957,83	8.957,83
452.226.02	Gtos. Diversos Deportes	5.000,00	5.778,98	10.778,98
452.226.03	Gtos. Diversos Juventud	3.000,00	2.294,11	5.294,11
452.226.12	Libros Biblioteca	0,00	42,78	42,78
452.623.00	Pista Polideportiva	0,00	6.584,72	6.584,72
452.623.01	Gradas y alumbrado pista polideportiva	0,00	7.422,13	7.422,13
463.131.01	Personal Fomento Asociac.	0,00	3.365,44	3.365,44
511.463	Mancomunidad Caminos	16.176,23	26.512,31	42.688,54
611.227	Trabajos realizados otras empresas	60.000,00	4.682,64	64.682,64
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>595.623,02</b>	<b>305.653,26</b>	<b>901.276,28</b>

### Aumentos Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap Art.		
Concepto		
1/11/114.00	Plusvalía	7.481,01
2/28/282.00	Impuesto sobre Construcciones,	

	Instalaciones y Obras	21.461,91
3/31/310.00	Timbre Municipal	2.032,81
3/31/310.03	Cementerio	16.009,67
3/31/311.01	Licencia apertura	226,60
3/31/311.09	Puestos y barracas	4.936,51
3/31/312.00	Tasa por Licencia Urbanística	8.699,08
4/42/420.00	Tributos del Estado	178.260,55
4/45/455.00	Fondo Nivelación	55.577,56
4/46/462.00	Entidades Locales	10.967,56
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>305.653,26</b>

**SEGUNDO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**PUNTO SEXTO.- DACION LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007.-** Abierto este punto, el Pleno tuvo conocimiento del Decreto de la Alcaldía número 85/08, de fecha 10 de noviembre de 2.008, por el que el Sr. Alcalde dio su aprobación a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.007 y que resulta del tenor literal siguiente:

**“”DECRETO DE LA ALCALDIA Nº 85/08**

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto único de 2007, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe de Intervención, de fecha 06 de noviembre de 2.008.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2007, con el siguiente resumen:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (A) .....	2.498.803,27.-
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (B) .....	2.573.578,96.-
RESULTADO PRESUPUESTARIO (C) (A – B) .....	– 74.775,69.-

DISPOSICIONES POSITIVAS DE FINANCIACION (D) .	330.629,14.-
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION (E).	434.245,59.-
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA (F) .....	896.451,26.-
RESULTADO DE OBLIGACIONES COMERCIALES (G) .	-----
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (H) (C-D+E+F+G)	925.292,02.-

### **CALCULO DEL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA**

a) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO .....	729.450,66.-
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente .....	458.977,31.-
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrados .....	583.334,62.-
+ De Recursos de Otros Entes Públicos .....	-----
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias .....	-479,60.-
- Saldos de dudoso cobro .....	293.902,19.-
- Ingresos Pendientes de Aplicación .....	312.381,67.-
b) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO .....	- 160.753,74.-
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente .....	516.315,95.-
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados .....	263.336,73.-
+ De Presupuesto de Ingresos .....	-----
+ De Recursos de Otros Entes Públicos .....	-----
+ De Otras Operaciones no Presupuestarias .....	925.466,20.-
- Pagos Pendientes de Aplicación .....	1.865.872,62.-
c) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA .....	151.095,37.-
d) REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA (a – b + c)	1.041.299,77.-
e) REMANENTE PARA GASTOS CON F.A. ....	386.612,01.-
f) REMANENTE PARA GASTOS GENERALES.....	360.785,57.-

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.””

**PUNTO SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION AL AMPARO DEL REAL DECRETO-LEY 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE CREAN UN FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACION DE LA ECONOMIA Y EL EMPLEO Y SE APRUEBAN CREDITOS EXTRAORDINARIOS PARA ATENDER A SU FINANCIACION DE LA JEFATURA DEL ESTADO.-** Abierto este punto la Alcaldía expresa que esta subvención es para fomentar el empleo y dinamizar la

actividad económica, al amparo del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

La Alcaldía informa que al Ayuntamiento de Villalba del Alcor le ha correspondido una cantidad de 615.919.- euros, conforme los datos que el Ministerio de Administraciones Públicas ha facilitado en su página web.

Con esta cuantía esta Corporación va solicitar la construcción de un Tanatorio, el arreglo de los accesos y la zona de aparcamientos.

A tenor de esta propuesta toma la palabra la Concejala del Partido Popular, Sra. Ramírez Maldonado, quien solicita al Equipo de Gobierno que sea capaz de garantizar que la mano de obra de las citadas obras proceda de Villalba

También interviene el Concejal de Izquierda Unida, Sr. Tirado Gómez, quien expresa que Villalba tiene más carencias en infraestructuras que la construcción de un tanatorio, y que tras la lectura de las bases de la convocatoria comenta que se pueden realizar otras obras como arreglo de paseos, ampliación de la guardería, el parque público, etc.

D. Rafael Tirado Gómez propone que se quede el asunto sobre la mesa y se estudie más en profundidad el destino de la subvención, y si no su grupo votaría en contra de la misma.

El Portavoz del Grupo Socialista interviene para responder a las anteriores intervenciones. El y su grupo se muestra a favor de la propuesta de construcción de un tanatorio porque generará empleo, tanto por las obras como en el futuro. Es una obra de futuro, tanto para el pueblo como para la comarca.

El Sr. Alcalde concluye el debate añadiendo que se van a poner todos los medios para que la mano de obra no cualificada sea de Villalba del Alcor.

Finalizado el debate el Sr. Alcalde da paso a la votación, proponiendo al Pleno la aprobación de la anterior propuesta. Votaron a favor: D. Jesús Valdayo Moreno del PSA, D<sup>a</sup>. Montserrat Ramírez Maldonado del Partido Popular, y D. Luis Miguel Beltrán Moreno, D<sup>a</sup>. María Pastora Reina Ríos, D. Diego Manuel Romero Ruiz, D<sup>a</sup>. Manuela Daza López, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas y D. Felipe Pérez Pérez del PSOE-A.

Votaron en contra: D<sup>a</sup>. María Vázquez Pavón, D<sup>a</sup>. Rosario Beltrán Rodríguez y D. Rafael Tirado Gómez de IUCA-LOS VERDES

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta de ocho votos favorables y tres en contra, de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de subvención al amparo del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Proyecto de inversión para la construcción de un Tanatorio, que incluye los accesos y aparcamientos del mismo a redactar por los servicios técnicos municipales, en Villalba del Alcor, bajo la financiación del Fondo Estatal de inversión Local.

**TERCERO.-** Compromiso de esta Corporación del cumplimiento de las obligaciones que expresa el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde, o concejal en quien delegue, tan ampliamente como sea pertinente en derecho, para la firma y suscripción de cuantos documentos sean pertinentes para la solicitud de la citada línea de subvención.

**QUINTO.-** Dese traslado al Ministerio de Administraciones Públicas.

**PUNTO OCTAVO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION AL AMPARO DEL DECRETO-LEY 2/2008, 9 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRANSICION AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (PROTEJA) DE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA.-** Abierto este punto la Alcaldía expresa que esta subvención es para fomentar el empleo y dinamizar la actividad económica, al amparo del Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

La Alcaldía informa que al Ayuntamiento de Villalba del Alcor le ha correspondido una cantidad de 178.249,00.- euros, conforme los datos que la Junta de Andalucía ha facilitado.

El Ayuntamiento está estudiando incluir en esta subvención el arreglo de varias calles y finalizar el paseo dirección Manzanilla.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta sesión: once de los once que de hecho y de derecho lo constituyen, adopta, los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de subvención al amparo del Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

**SEGUNDO.-** Aprobar el Proyecto de inversión para el arreglo de varias calles y finalizar el paseo dirección Manzanilla.

**TERCERO.-** Compromiso de esta Corporación del cumplimiento de las obligaciones que expresa el Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde, o concejal en quien delegue, tan ampliamente como sea pertinente en derecho, para la firma y suscripción de cuantos documentos sean pertinentes para la solicitud de la citada línea de subvención.

**PUNTO NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO DE CARRRETERAS DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.-** Abierto este punto por la Alcaldía se propone al Ayuntamiento Pleno solicitar al Departamento de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la señalización de nuestra Localidad en los puntos de accesos a la A-472, especialmente en la conexión Chucena-A-472, Villarrasa-A-472 o La Palma-A-472, siempre con dirección Villalba del Alcor. Actualmente muchos visitantes de nuestra Localidad tienen dificultad para llegar con facilidad a Villalba, puesto que no hay puntos de señalización de nuestra Localidad en las vías de acceso, en concreto en la A-472, por ello, esta Alcaldía pasa a votación su propuesta.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta sesión: once de los once que de hecho y de derecho lo constituyen, adopta, los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Solicitar al Departamento de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la señalización mediante carteles informativos de la situación de VILLALBA DEL ALCOR en su red de carreteras, en concreto en la A-472, en los puntos de conexión con las localidades de Chucena, Villarrasa y La Palma del Condado, especificando dirección Villalba del Alcor.

**SEGUNDO.-** Dese traslado del presente acuerdo al Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En este momento, siendo las once horas y diez minutos, el Concejal del Partido Socialista, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, abandona la sesión por motivos personales, por lo que se ausentará en los puntos pendientes en el Orden del Día.

**PUNTO DECIMO.- ASUNTOS URGENTES.-** El Sr. Alcalde abierto este punto solicita el reconocimiento previo de la urgencia del siguiente asunto:

- Apoyo al Manifiesto “El viñedo tradicional en secano de Doñana, signo de biodiversidad y paisaje vital”.

Pasada a votación el reconocimiento de la urgencia, por unanimidad de todos sus miembros asistentes al Ayuntamiento Pleno (diez de los once que de hecho y de derecho constituyen el Ayuntamiento Pleno), reconocen la urgencia del asunto arriba citado. Este es presentado obviando los plazos dispuestos en el artículo 177.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización y Funcionamiento de las EE.LL y el ejercicio de las funciones encomendadas a esta Secretaria-Intervención

- **Apoyo al Manifiesto “El viñedo tradicional en secano de Doñana, signo de biodiversidad y paisaje vital.--** Abierto este punto por la Alcaldía informa de los motivos que le han llevado a elevar al Pleno la muestra de apoyo al manifiesto “El viñedo tradicional en secano de Doñana, signo de biodiversidad y paisaje vital”.



Todos los miembros del Ayuntamiento Pleno, oídos los motivos, están conformes en este apoyo, a tenor que todos ven necesario apoyar un cultivo tradicional en esta zona de la geografía andaluza, y por ello, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta sesión: diez de los once que de hecho y de derecho lo constituyen, adopta, los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Apoyar el manifiesto “El viñedo tradicional en secano de Doñana, signo de biodiversidad y paisaje vital”, en todos y cada uno de sus puntos.

**PUNTO UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Abierto este punto por el Sr. Alcalde toma la palabra la Concejala del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Montserrat Ramírez Maldonado, quien realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Expresa que hizo un ruego en el anterior Pleno sobre la situación del edificio ubicado en la calle La Fuente, frente a la guardería, el cual está rodeado de vallas, indicando que no se han tomado medidas.

Traslada la petición de vecinos de la calle Palomar que solicitan un badén a situar en la esquina de calle Palomar con calle Atarazana.

También ruega que además de construir el paseo hay que mantenerlo.

Sobre la calle Juan Ramón Jimenez pregunta sobre el mal estado del acerado y la ausencia de farolas.

D. Jesús Valdayo Moreno, Concejala del Partido Socialista de Andalucía formula las siguientes preguntas:

Si con la entrada en vigor de la nueva normativa sobre la construcción de badenes se van a reformar los mismos.

Si el Ayuntamiento va a tomar alguna medida anticrisis, a parte de las otras administraciones.

El mismo edil formula el siguiente ruego: que aunque tengamos un colegio nuevo ruega que se mantenga el actual hasta el final, sobre todo la limpieza.

D. Rafael Tirado Gómez, Concejala de IUCA, formula los siguientes ruegos y preguntas:

Solicita la convocatoria de los plenos por la tarde.

Por qué existen tantas discrepancias de Intervención al Sr. Alcalde, son reparos de la intervención al Alcalde sobre gastos que no están presupuestados.

Pregunta sobre una denuncia del SEPRONA al Guarda Rural, y el por qué, expresa que esto es muy grave de ser cierto, lo asimila a si ponemos a un zorro a cuidar el gallinero. Añade que es un contratado sin procedimiento.

Sobre las vallas en el edificio de la calle La Fuente, frente a la guardería, pregunta sobre su solución.

Pregunta sobre el contenido del Decreto nº 82/08, mediante el que un trabajador denuncia al Ayuntamiento.

También pregunta sobre la denuncia de varios vecinos de la Calle Juan Ramón Jiménez al Ayuntamiento, porque estos cuentan con una licencia de 1ª ocupación concedida por este Ayuntamiento y no cuentan con el suministro de energía eléctrica, pregunta el por qué.

Ruega a la Alcaldía para que inste a la administración sanitaria para que no nos quedemos sin pediatra hasta el día 05 de enero de 2009.

En referencia al Decreto 77/08 pregunta el por qué de la decisión de adoptar la contratación negociada sin publicidad en este procedimiento.

Toma la palabra la Alcaldía para contestar a las preguntas anteriores:

Sobre el vallado situado frente a los edificios situados en calle La Fuente nº 2 y 3, informa que el Arquitecto Municipal y los servicios técnicos municipales están realizando los trámites y gestiones oportunas, y cuando tengamos más información la comunicaremos.

En cuanto a los badenes tiene razón el Sr. Valdayo Moreno, y se está teniendo en cuenta.

En contestación a las farolas de la calle Juan Ramón Jiménez está en estudio porque es una zona de unión, y está proyectada la nueva instalación con un Plan de Obras y Servicios.

Sobre posibles medidas municipales anticrisis, este año se dotará en el presupuesto del ejercicio 2009 unos fondos para la partida de inversiones

Sobre la limpieza del colegio, el Sr. Alcalde expresó que es una pesadilla. En vacaciones se hace una limpieza general, para que después de las mismas esté limpio al 100 %.

Contestando a la pregunta sobre los reparos indicó que no existen, ya que los proveedores tienen que cobrar, y que con los mayores ingresos se ha dotado presupuestariamente.

En cuanto al tema del Guarda Rural invitó al Sr. Tirado Gómez para que retire la expresión del zorro guarda el gallinero. El Sr. Alcalde dijo que al Guarda lo han implicado en un asunto de caza de animales, y que actualmente está en manos de la justicia, y que su situación es de presunto hasta que no se le condene, y cuando salga la sentencia actuaremos.

D. Rafael Tirado Gómez matiza que la expresión es un símil, no está juzgando a nadie.

El Sr. Alcalde informa que sobre el asunto está siendo informado por el Jefe del Seprona.

El Concejal Don Diego Manuel Romero Ruiz interviene para aclarar que el Guarda es rural y no de coto.

Continúa el Sr. Alcalde contestando a las preguntas de los ediles, y sobre la denuncia de los vecinos de la calle Juan Ramón Jiménez al Ayuntamiento por no disponer de energía eléctrica en las viviendas y contar con licencia de Primera Ocupación. La Alcaldía pasa la palabra al Sr. Secretario-Acctal, quien informa al Ayuntamiento Pleno sobre este asunto y el por qué cuenta la promoción de viviendas de la calle Juan Ramón Jiménez con Licencia de Primera Ocupación, y en cambio por qué no cuenta con suministro eléctrico, puesto que es una cuestión entre la empresa suministradora y el promotor.

En contestación al asunto del pediatra la Alcaldía expresó desconocer los pormenores pero se iba a informar.

Sobre el Decreto 82/08 responde la Alcaldía para informar que la denuncia se produce por un trabajador que finalizó el contrato y demandó al Ayuntamiento, y esta Corporación solicitó asistencia y defensa jurídica a la Excma. Diputación.

Y en cuanto al Decreto 77/08, referente al expediente de contratación de obras, se adopta el procedimiento negociado sin publicidad por la agilidad del proceso.

Finalmente la Alcaldía, en nombre de toda la Corporación desea todo los villalberos y villalberas una Navidad entrañable, desea Felices Navidades, que se disfrute de los mayores, de los niños y que el 2009 sea lo mejor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, agradeciendo la asistencia y colaboración, siendo las once horas y cuarenta minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretario-Accidental, doy fé.